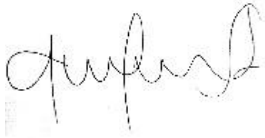


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que el Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta Ciudad decretó el embargo de los depósitos judiciales que reposen en este Despacho dentro del proceso con radicado 201-00056, a nombre del señor Francisco Javier Patiño.

En la fecha, **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto del dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-001-31-03-002-2016-00056-00
DEMANDANTE: JOSÉ EDGAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER PATIÑO RAMIREZ

Auto I. # 544 -2022

Vista la constancia secretarial que antecede, fue adosado por parte del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales, solicitud de embargo de los depósitos judiciales que reposan en este Despacho a nombre del demandado señor FRANCISCO JAVIER PATIÑO RAMÍREZ, para que sean arribados con destino al proceso que se adelanta en dicha Célula Judicial con radicado 170013103005-2022-00080 donde el señor PATIÑO RAMÍREZ también es demandado.

Verificados los depósitos judiciales que reposan en este Juzgado en el proceso sub judice, se videncia que se encuentran dos sumas de dinero a nombre del señor FRANCISCO JAVIER PATIÑO RAMÍREZ:

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8							
DATOS DEL DEMANDANTE							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	75077826	Nombre	JOSE EDGAR JIMENEZ JIMENEZ		
							Número de Títulos 3
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
41803000935026	24317281	MARIA EUGENIA MARTINEZ	CANCELADO POR CONVERSION	10/05/2016	01/06/2022	\$ 986.954,37	
418030001344530	75101181	FRANCISCO JAVIER PATINO	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2022	NO APLICA	\$ 5.016.206,22	
418030001360105	75101181	FRANCISCO JAVIER PATINO	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2022	NO APLICA	\$ 24.510.284,84	
Total Valor							\$ 30.513.445,43

Por tal razón, resulta procedente el embargo decretado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de los depósitos judiciales que reposan a nombre del señor FRANCISCO JAVIER PATIÑO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.101.181, por ende, se ordena la conversión de los mismos y pónganse a disposición del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales con destino al Proceso con radicado 170013103005-2022-00080.

Comuníquese lo correspondiente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del
Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO N° 061
DEL 30 DE AGOSTO DEL 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA